



Secretaría General

ACTA N° 02 – 2024.

Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el día 04 de febrero del 2024

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy domingo 4 de febrero de 2024, a partir de las 09h00, en la Sala de sesiones del GADM de Pablo Sexto, se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria de Concejo con la presencia de la Sra. Yajaira Ramón Rodas, Alcaldesa, los Concejales: Lic. Luz Marina Gualpa Morocho, Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves, Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez, Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash y el Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui así como los señores Directores de nuestra Entidad Municipal: Ing. Héctor Jaén (Director de Obras y Servicios Públicos), Econ. Ivan Padilla (Director Administrativo-Financiero), Dr. Fernando Lafebre (Procurador Síndico), Arq. Christopher Quisirumbay (Director de Planificación) y el Med. Vet. Jonathan Pesántez (Director de Desarrollo Social). Sesión ordinaria que ha sido convocada con fecha 02 de febrero de 2024, de conformidad al Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", y Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto. La presente sesión ordinaria se convocó con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Sra. Yajaira Ramón Rodas, Alcaldesa
3. Lectura del orden del día.

3.1 Conocimiento y aprobación del Informe N°06-2026 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre el Proyecto de "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas", de conformidad a la Resolución N° 012-2024 tomada en sesión Ordinaria de Concejo con fecha 02 de febrero del 2024.

3.2 Resolución de aprobación en segunda instancia del Proyecto de "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas"

4. Clausura.

Sra. Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Demos inicio a la sesión señora secretaria.

Abg. María Patricia Orejuela G. (**Secretaria General del Concejo**):1.- Constatación del quórum. – Señores miembros del Concejo voy a preceder a constatar el quórum para la presente sesión:

Señores Miembros del Concejo:

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Presente
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves	Presente
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Presente
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Presente
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	
Yajaira Ramón Rodas.-alcaldesa	Presente

Abg. María Patricia Orejuela G. (**Secretaria General del Concejo**): Señora Alcaldesa se encuentran presentes 5 de los seis integrantes del Concejo Municipal estableciendo el quórum reglamentario. Informo a su persona como a los demás miembros del concejo, que el Lic. Carlos Tenecela se estará integrando en breves minutos toda vez que se encuentra en una cita médica por situaciones de salud.

Sra. Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias, continuemos con el siguiente punto señora secretaria.

Abg. María Patricia Orejuela G. (**Secretaria General del Concejo**). - Punto dos, instalación de la sesión por parte de la señora Alcaldesa, Sra. Yajaira Ramón Rodas.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**): Buenos días, un cordial saludo a los señores concejales, directores departamentales, señora secretaria. Muchísimas gracias por estar presentes en esta sesión que responde a la necesidad ya manifestada en la sesión ordinaria realizada el viernes anterior, toda vez que es necesario dar continuidad en la brevedad posible, a lo resuelto en la última sesión. Muchísimas gracias y dejo instalada la presente sesión. Continuemos con el siguiente punto.

Abg. María Patricia Orejuela G. (**Secretaria General del Concejo**).- Por tratarse de una sesión extraordinaria la presente sesión ha sido convocada con puntos previamente establecidos, por ello, con su permiso señora alcaldesa, con el desarrollo del orden del día. 3.1.- *Conocimiento y aprobación del Informe N°06-2026 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre el Proyecto de "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas", de conformidad a la Resolución N° 012-2024 tomada en sesión Ordinaria de Concejo con fecha 02 de febrero del 2024.*

Señora Alcaldesa está en consideración el presente punto del orden del día.

Sra. Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**): Señores concejales, en vista de que se les ha enviado previamente toda la documentación referente a este punto, entiendo que espero que se haya revisado el informe remitido por la Comisión de Legislación y Fiscalización. Solicito que a través de secretaría se proceda a dar lectura al respectivo informe.

Se da lectura a través de Secretaría, el texto íntegro del Informe , incluido el texto



Secretaría General

de la ordenanza que es el documento anexo al informe.

El Informe concluye con las siguientes recomendaciones:

La Comisión de Legislación y Fiscalización sugiere que el Órgano Legislativo, resuelva en segundo debate, el borrador de la "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas", respetando su texto original.

La Comisión de Legislación y Fiscalización sugiere que a través de la máxima autoridad administrativa del GADMPS, disponga a la Unidad de Comunicación Social, así como las Entidades Adscritas a la Municipalidad, mientras esté en vigencia la presente ordenanza, hacer conocer a través de todos los medios de comunicación tanto tradicionales como digitales, a la ciudadanía, de la vigencia de esta ordenanza, a fin que tengan pleno conocimiento y se beneficien de la misma.

Hasta aquí el informe señora alcaldesa, señores concejales.

Yajaira Ramón Rodas **(Alcaldesa)**: Muchas gracias. Señores concejales una que hemos escuchado la lectura del informe así como el anexo que es la ordenanza objeto del mismo, además que se ha sido proyectado, dejo a consideración para resolver sobre el mismo, dejando por conocido y resolver sobre su aprobación.

Mgs. Paola Rivera. **(Concejal)**.- Señora alcaldesa, la ordenanza analizada está de acuerdo a la Ley Económica, por lo que mociono que se apruebe conforme al informe presentado.

Lic. Carlos Tenecela **(Concejal)**.- Apoyo la moción presentada por la compañera, que se aprueba el Informe y su anexo.

Sra. Yajaira Ramón Rodas **(Alcaldesa)**.- Muchas gracias a todos, proceda señora secretaria con la votación para la resolución del punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela G. **(Secretaria General de Concejo)**.- Señores Miembros del Concejo, voy a proceder a recibir su voto considerando el siguiente texto de resolución:

- *Acoger y aprobar el Informe N°06-2026 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre el Proyecto de "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas", .*

Señores Miembros del Concejo

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas.-alcaldesa	Aprobado

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria de Concejo**).- Señora alcaldesa, el Pleno del Concejo aprueba por unanimidad, Acoger y aprobar el Informe N°06-2026 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre el Proyecto de "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas".

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias a los Miembros de la Comisión por entregar oportunamente el Informe, hemos avanzado en los tiempos correctos. Vamos a avanzar con el siguiente punto de orden del día. continuemos con el siguiente punto señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**).- Punto 3.2 *Resolución de aprobación en segunda instancia del Proyecto de "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas"*

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Como ya se conoció y se dio lectura al texto íntegro de la ordenanza, tienen la palabra los Señores concejales.

Lic. Luz Marina Gualpa (**Concejal**).- Señora alcaldesa, buenos días, compañeros concejales, señores directores departamentales y señora secretaria muy buenos días. Si me permite la palabra, una vez analizado el proyecto de ordenanza, es necesario proceder con la aprobación por nuestra parte en segunda instancia la ordenanza presentada, ya que no hay objeción alguna y es de beneficio para los contribuyentes de nuestro cantón, por lo que propongo como moción la propuesta de aprobación en segunda de la "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas"

Mgs. Paola Rivera. (**Concejal**).- Señora alcaldesa, apoyo la moción de aprobación presentada por la compañera concejal.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Tomemos votación por la moción presentada.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**).- Por la resolución a la moción presentada por la Concejal Luz Marina Gualpa y apoyada por la concejal Paola Rivera. Señores



Secretaría General

Miembros del concejo voy a proceder a recibir su voto.

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas.-alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, los Miembros del Concejo por unanimidad han aprobado en segunda y definitiva la *"Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas"*

Yajaira Ramón Rodas **(Alcaldesa)**.- Gracias señora secretaria. Corresponde el cumplimiento de lo resuelto en primera instancia como es dar a conocer a los ciudadanos que se encuentra aprobada esta ordenanza a fin de que se puedan acoger a los beneficios de la misma.

Yajaira Ramón Rodas **(Alcaldesa)**.- Continuemos señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela G. **(Secretaria)**.- Punto 4.- Clausura.

Yajaira Ramón Rodas **(Alcaldesa)**.- Gracias señores concejales, agradecerles por su apoyo y participación, también les informo que hoy estaré saliendo a la ciudad de Quito junto a la Abg. Patricia Orejuela y el Ing. Fabián Intriago, allá haremos seguimiento y participaremos de citas pre establecidas tanto con el Director del IGM como de la Subsecretaría de Patrimonio Arqueológico, quedará a cargo el Sr. Vicealcalde. Muchas gracias y queda clausurada la sesión.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- La sesión Extraordinaria de Concejo N° 002-2024, ha sido clausurada, siendo las 09h46 del día domingo, 04 de febrero de 2024.


Sra. Yajaira Ramón Rodas
ALCALDESA DE PABLO SEXTO


Abg. Patricia Orejuela Galeas
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

